

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 0 0 7 7 2

QUINTERO, 3 1 MAR. 2009

VISTOS

- 1.- Proyecto "Construcción Jardín Infantil Población Chile Barrio, Comuna de Quintero", Cod. Bip 20177195-0
- 2.- Convenio Mandato Completo Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 13 de julio de 2006, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional Va. Región Valparaíso.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 001356 de fecha 21 de agosto de 2006, que aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 13 de julio de 2006.
- 4.- Modificación del Convenio Mandato Completo Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 24 de octubre de 2007, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional Va. Región Valparaíso.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 1875 de fecha 02 de noviembre de 2007, que aprueba en todas sus partes la Modificación del Convenio Mandato Completo Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 24 de octubre de 2007.
- 6.- Decreto Alcaldicio Nº 00153 de fecha 24 de enero de 2008, que entre otros, procede al llamado a licitación privada del proyecto "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL POBLACION CHIL BARRIO", Cod. Bip: 20177195-0
- 7.- Decreto Alcaldicio Nº 00409 de fecha 10 de marzo de 2008, que adjudica la empresa Puerto Madero Ingeniería y Construcción Ltda. La ejecución del proyecto.
- 8.- Decreto Alcaldicio Nº 00538 de fecha 27 de marzo de 2008, que aprueba en todas sus partes el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad y la empresa Puerto Madero Ingeniería y Construcción Ltda. para la ejecución del proyecto.
- 9.- Anexos Modificatorios de Contrato aprobados mediante Decretos Alcaldicios N^{o} s 01568 de fecha 20 de agosto de 2008, N^{o} 02119 de fecha 24 de octubre de 2008 y N^{o} 2359 de fecha 27 de noviembre de 2008.
- 10.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 16 de febrero de 2009;
- 11.- Informe Técnico N°24 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) de fecha 31 de diciembre de 2008, mediante el cual se indican los trabajos menores en Infraestructura para asumir el rol correspondiente;
- 12.- Modificación Presupuestaria de Egresos Gestión Municipal año 2009, aprobada mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº10 de fecha 02 de marzo de 2009, asignándose M\$ 5.000 para el ítem 31.02.004.011 "Obras Civiles y de Habilitación Complementarias Jardín Infantil Chile Barrio".

13.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;

Las atribuciones que me confiere la Ley $N^{\circ}18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, especificaciones técnicas, croquis y planos de la Licitación Pública para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE HABILITACIÓN COMPLEMENTARIAS JARDÍN INFANTIL CHILE BARRIO".
- 2 PROCEDASE, a efectuar Llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de contratación y compras Públicas <u>www.chilecompra.cl</u>;
- 3.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Proyecto
 - ➤ Director de SECPLA
 - Directora de DOM
 - Director de Control

Anótese, Comuniquese y archivese.

MARIA INES VILLARROEL PACHECO SECRETARIA MUNICIPAL (S) JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Intendente Regional de Valparaíso
- 5.- Alcaldia
- 6.- Secretaría Municipal
- 7.- Administrador
- 8.- Director de Control
- 9. DIDECO
- 10.-DOM.
- 11. Administración y Finanzas.
- 12. SECPLA (2).

JVZ/MIVP/BLA/Fjd/clm.

(Mis Documentos año 2009DECRETOS 2009APRUEBA BASES.OBRAS DE HABILITACION CHB)